

# Evaluación de Diseño

Diciembre  
**2018**

## Programa Presupuestario

---

### Sentenciados con Beneficios Adicionales



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS





**Evaluación de Diseño del Programa**

**Sentenciados con  
Beneficios Adicionales**





## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias



y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Sentenciados con Beneficios Adicionales.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.



- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.





## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario *Sentenciados con Beneficios Adicionales*, con clave E011 en responsabilidad de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, se justifica mediante un Árbol de Problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde claramente se identifica el problema o necesidad que busca resolver, que es: “*Privación de la libertad*”. En éste, se identifican las causas y los efectos que se generan con el problema central. De igual manera, el Programa se justifica mediante un diagnóstico situacional correspondiente que forma parte del Programa Institucional, correspondiente a la transformación del Sistema Penitenciario.

También, a través del objetivo de FIN de la MIR del Programa, se identifica la alineación del mismo con el *Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana*, del PGD 2013-2018, mediante el Área de *Oportunidad 5. Sistema Penitenciario*, y el *Objetivo: Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir*.

Asimismo, el Programa se vincula con el Programa Institucional a través del *Objetivo: Impulsar un modelo efectivo de reinserción social con programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo de preliberados, que dé seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley*.

Los bienes y servicios que componen el Programa son: Brazaletes para el monitoreo electrónico; oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas; jornadas de trabajo; y actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino. A través de éstos y según su diseño, el Programa logra su objetivo o Propósito, que es: Los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad.

Considerando que los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara, el diseño de la Lógica Vertical Accedente de la MIR se valida.

Del mismo modo, dado que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC y que la lectura entre las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, la Lógica Horizontal del diseño de la MIR es válida.

Por su parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados se define a los sentenciados con beneficios adicionales como los beneficiarios del Programa; sin embargo, no se informa sobre alguna metodología para decidir su cuantificación ni a quienes; no es posible identificar si la información se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y tampoco sobre algún plazo la revisión y actualización de beneficiarios.

Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales, es la siguiente:



Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	16	0.29
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	29	0.52
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	4	0.07
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1.0</b>	<b>49</b>	<b>0.88</b>

En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Elaborar y documentar las fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario, con la siguiente información: el nombre del Indicador; definición del Indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de medición; línea base; metas y; comportamiento del Indicador; con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
- ✓ Diseñar un sistema de identificación que incluya una clave única para cada uno de los beneficiarios del programa, el cual no cambie con el paso del tiempo
- ✓ Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de los beneficiarios del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>Capítulo I. Características del Programa</b> .....	<b>17</b>
<b>Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario</b> .....	<b>21</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b> .....	<b>29</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b> .....	<b>51</b>
<b>Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos</b> .....	<b>55</b>
<b>Capítulo VI. Conclusiones</b> .....	<b>59</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>65</b>
<b>ANEXO 1. Análisis FODA</b> .....	<b>67</b>
<b>ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	<b>71</b>
<b>ANEXO 3. Hallazgos</b> .....	<b>73</b>
<b>ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”</b> ...	<b>79</b>
<b>ANEXO 5. Fuentes de Información</b> .....	<b>87</b>
<b>ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores</b> .....	<b>89</b>





## INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del *Programa de Sentenciados con Beneficios Adicionales*.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las fichas técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC<sup>1</sup>.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

<sup>1</sup> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



## Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

## Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es SÍ, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo "valor" y, en caso de que sea NO, se coloca el valor de "cero" correspondiente a "inexistente". Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “*Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario*”, en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

# Capítulo I. Características del Programa





**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:**

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

**Cuadro No. 1 Características del Programa**

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa	Nombre y siglas	Sentenciados con Beneficios Adicionales	
	Entidad Responsable	Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la CDMX	
Problema que se pretende atender	Privación de la libertad.		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	
	Programa Institucional	Impulsar un modelo efectivo de reinserción social con programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo de preliberados, que dé seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.	
Objetivo del Programa	Los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brazaletes para el monitoreo electrónico.</li> <li>• Oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas.</li> <li>• Jornadas de trabajo.</li> <li>• Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino.</li> </ul>		
Identificación y cuantificación de los tipos de población	Definición	Sentenciados con beneficios adicionales.	
	Cuantificación	Población Potencial	27,787 personas internas
		Población Objetivo	11, 449 con beneficios adicionales
Población Atendida	997 beneficiarios que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones.		
Normatividad aplicable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.</li> <li>• Guion del Programa Operativo Anual.</li> <li>• Manual Administrativo de la Oficialía Mayor.</li> </ul> Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.		

Fuentes: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno; Diagnóstico general, en: Guion del Programa Operativo Anual; y Ficha Técnica del Indicador a nivel de Propósito.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## Capítulo II.

# Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario







1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

A través del análisis cualitativo realizado por los involucrados según la Metodología del Marco Lógico<sup>2</sup>, mediante el cual se definió y esquematizó el Árbol de Problemas<sup>3</sup>, el Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver como “Privación de la liberación”; por tanto, de acuerdo con los criterios de valoración la respuesta es afirmativa y destacada.

Asimismo, el diagnóstico general<sup>4</sup> observa que alrededor de 27,887 personas se encuentran dentro de las instituciones penitenciarias de la Ciudad de México, con una infraestructura de 24, 076 espacios que representa el 16% de sobrepoblación penitenciaria; y dos centros varoniles de seguridad penitenciaria son 686 internos.

Por su parte, en el análisis del Árbol de Problemas se identifican las principales causas de la privación de la libertad a los sentenciados con beneficios adicionales, las cuales son:

- Tránsito ambulatorio indiscriminado.
- Inasistencia.
- Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el juez.
- Afectación a la libertad personal y a la economía.
- Rechazo familiar y social.

En tanto que dicho problema, de acuerdo con el análisis, causa a su vez los siguientes efectos:

- Desintegración familiar.
- Aprendizaje de nuevas conductas antisociales y delictivas.
- Hacinamientos en centros penitenciarios.
- Pérdida de hábitos higiénicos.
- Estrés.
- Comisión de conductas para y antisociales.
- Incremento de la inseguridad dentro y fuera de los centros penitenciarios.
- Incremento de inseguridad.

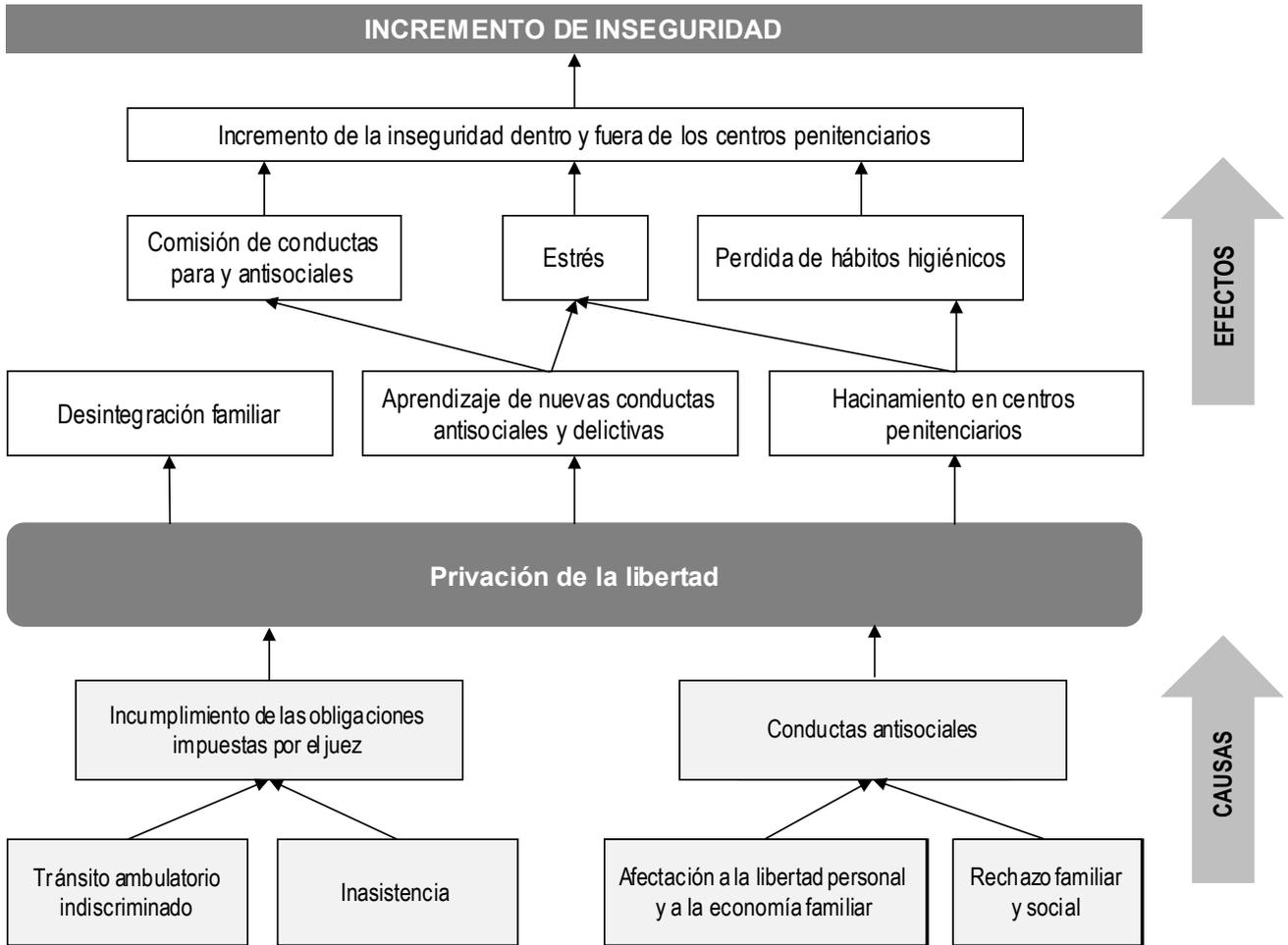
2 Metodología del Marco Lógico. LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, en: <https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/pdf>; y la Guía para el Diseño de la MIR, págs. 30-32, en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

3 Árbol de problemas del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.

4 Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guion del programa operativo anual.

La siguiente figura expresa gráficamente el problema central, las causas y los efectos.

**Figura No. 1** Árbol de Problemas del programa Sentenciados con Beneficios Adicionales



Fuente: Árbol de Problemas del Programa de Sentenciados con Beneficios Adicionales.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>Sí</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que en las fuentes de información se identifica un diagnóstico situacional<sup>5</sup> que incluye las características del problema en términos cualitativos; en tanto que, la cuantificación de la población beneficiaria, se identifica en la Ficha Técnica de Indicadores<sup>6</sup> correspondiente al objetivo de Propósito en la MIR, y que suman 11, 449 sentenciados con beneficios adicionales, de los cuales, 997 recibieron el oficio de cumplimiento de obligaciones, superando la meta esperada de 771; por tanto, el resto son privados de su libertad.

Asimismo, el Programa cuenta con un Árbol de Problemas<sup>7</sup> esquematizado a partir del análisis cualitativo de los involucrados a través del cual es posible identificar la situación que se pretende resolver; las causas y los efectos.

Como ya se ha señalado, la privación de la libertad de los sentenciados con beneficios adicionales principalmente se debe al Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el juez; y a conductas antisociales que afectan la libertad personal y la economía familiar, aunado al rechazo familiar y social; en tanto que los principales efectos de privar de su libertad a los beneficiarios del Programa, es el hacinamiento en los centros penitenciarios con pérdida de hábitos higiénicos y estrés; y el aprendizaje y comisión de nuevas conductas antisociales y delictivas dentro de la institución penitenciaria, lo que incrementa la inseguridad.

5 Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guion del programa operativo anual.  
 6 Ficha Técnica de Indicadores. Porcentaje de beneficiados que reciben el oficio e cumplimiento de obligaciones.  
 7 Árbol de Problemas del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Dado que el Programa cuenta con una justificación empírica esquematizada en un Árbol de Problemas<sup>8</sup>, elaborado conforme la Metodología del Marco Lógico y documentado en una hoja de trabajo, mediante el cual se sustenta la intervención que el programa lleva a cabo en el área de enfoque beneficiaria, aunado al diagnóstico general<sup>9</sup>, y al diagnóstico situacional<sup>10</sup> correspondiente a la transformación del Sistema Penitenciario, la respuesta es afirmativa y destacada.

En dicho diagnóstico situacional se reporta que, de acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016, la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, reincidencia generada por factores como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros. De tal suerte que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario destina su labor a atender a los internos a partir de 5 actividades preponderantes, que son: capacitación para el trabajo, salud, educación, cultura y deporte; a fin de que aquellos individuos que obtengan su libertad tengan bases sólidas para reincorporarse de manera productiva a la sociedad.

Tales actividades son consistentes con el Componente 3. Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino impartidas, que forma parte de los bienes y servicios que el Programa otorga a sus beneficiarios, y que con el resto de éstos –brazaletes de monitoreo, oficio de cumplimiento, y jornadas de trabajo, alcanza el Propósito de que *los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad*<sup>11</sup>.

8 Árbol de problemas del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.

9 Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guion del programa operativo anual.

10 Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En: Gaceta Oficial de la CDMX, 13 de junio de 2017.

11 MIR del Programa presupuestario.

**4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los Términos de Referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del Programa y el PGD, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del Programa en la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>12</sup>, establece que se *Contribuye a disminuir la incidencia delictiva mediante el control y vigilancia de beneficios adicionales*, el cual se encuentra vinculado con los objetivos de desarrollo<sup>13</sup>, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>				
<b>Eje</b>	<b>Área de Oportunidad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Líneas de Acción</b>
2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.	5. Sistema Penitenciario	3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	Aumentar las oportunidades de acceso al trabajo, capacitación laboral, cultura, educación, salud, alimentación y deporte de la población interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar a la iniciativa privada con responsabilidad social para desarrollar la industria penitenciaria en coordinación con el gobierno, para que genere oportunidades de trabajo y capacitación.</li> <li>• Mejorar la coordinación con las instituciones de educación para incrementar la oferta educativa y cultural y la capacitación laboral al interior de los centros penitenciarios.</li> <li>• Mejorar la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud, para garantizar el acceso a la salud a toda la población penitenciaria.</li> <li>• Mejorar la coordinación interinstitucional para generar programas de fomento a la cultura y al deporte en condiciones adecuadas.</li> </ul>

Fuente: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Págs. 59 y 60.

<sup>12</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.

<sup>13</sup> Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publicada el 11 de septiembre de 2013.



Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se encuentra vinculado con el PGD, dado que contribuye a disminuir la incidencia delictiva en la Ciudad de México.

Asimismo, el Programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno, de a través del siguiente objetivo<sup>14</sup>.

**Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional**

<b>Objetivo</b>	<b>Meta Institucional</b>	<b>Política Específica</b>
IV. I. Apoyar a las personas preliberados en su proceso de reinserción social, vigilando el cumplimiento de la Ley.	IV. II Impulsar un modelo efectivo de reinserción social con programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo de preliberados, que dé seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.	Desarrollar políticas que disminuyan la población en reclusión, con la línea de acción relativa a incrementar la capacidad institucional para agilizar los beneficios de libertad anticipada a quienes tengan ese derecho.

Fuente: Formato de Alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF) y el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno, Política específica, en pág. 28.

<sup>14</sup> Formato de Alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF) y el Programa Institucional Correspondiente.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## Capítulo III.

# Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario







**5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que algunas de las actividades, tres de los cuatro componentes, el Propósito y el Fin se identifican en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno de la CDMX<sup>15</sup>. El siguiente cuadro de texto facilita el análisis, en donde se incluye el sustento de la MIR respecto a la naturaleza del Programa.

Resumen Narrativo	Documento Normativo	Narrativa del documento Normativo
Fin: se contribuye a disminuir la incidencia delictiva mediante el control y vigilancia de beneficios adicionales.	Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	Artículo 32.- Corresponde a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario: I. Organizar la operación y administración de los Centros Penitenciarios de Reclusión Social para arrestados, procesados y sentenciados; II. Normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema Penitenciario y de Reinserción Social del Distrito Federal; III. Emitir, difundir, coordinar, operar y supervisar la normatividad sobre la reinserción social en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal;
Propósito: Los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad.	Dirección Ejecutiva de Prevención y Readaptación Social.	Apoyar la reinserción social de liberados y externados de los centros penitenciarios y, de adolescentes, en los ámbitos laboral, familiar, educativa y comunitario.
C1. Brazaletes para el monitoreo electrónico recibidos.	Subsecretaría del Sistema Penitenciario.  Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad.	XXXV. Dar seguimiento al sentenciado una vez que obtenga uno de los beneficios penitenciarios contemplados en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, los sustitutivos penales, y el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena; así como a los beneficiados con el programa de reclusión domiciliaria a través de monitoreo electrónico a distancia; y XXXVI. Comunicar de manera oportuna al Juez de Ejecución el incumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo de los beneficios penitenciarios, sustitutivos penales, beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y reclusión domiciliaria.  I. Implementar mecanismos de vigilancia, control y seguimiento de los sentenciados en libertad respecto de las obligaciones impuestas por el Juez de Ejecución; II. Dar seguimiento a las medidas de tratamiento a inimputables impuestas por el Juez de Ejecución; VI. Dar seguimiento a los beneficiados con el beneficio de reclusión domiciliaria a través de monitoreo electrónico a distancia;

<sup>15</sup> Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal. 26 de noviembre de 2013. En: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo88010.pdf>



A1C1. Inducción para el uso del brazalete.		
A2C1. Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Subsecretaría del Sistema Penitenciario.  Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad	XXV. Supervisar y evaluar los controles y registros estadísticos que emiten los Centros de Penitenciarios, acerca de las actividades técnicas operativas, grupos vulnerables y acciones de diagnóstico, para definir las principales características de la población interna.  XV. Crear un módulo en el Sistema de Información Penitenciaria que permita llevar el seguimiento y control de los sentenciados en libertad.
C2. Oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas recibido	Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	XXXVI. Comunicar de manera oportuna al Juez de Ejecución el incumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo de los beneficios penitenciarios, sustitutivos penales, beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y reclusión domiciliaria.
A1C2. Inducción para la presentación personal.		
A2C2. Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Subsecretaría del Sistema Penitenciario  Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad	XXV. Supervisar y evaluar los controles y registros estadísticos que emiten los Centros de Penitenciarios, acerca de las actividades técnicas operativas, grupos vulnerables y acciones de diagnóstico, para definir las principales características de la población interna;  XV. Crear un módulo en el Sistema de Información Penitenciaria que permita llevar el seguimiento y control de los sentenciados en libertad
C3. Jornadas de trabajo realizadas.		
A1C3. Celebración de acuerdos de colaboración con diversas instituciones gubernamentales.		
A2C3. Canalización al lugar designado para la realización de la actividad.		
A3C3. Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Subsecretaría del Sistema Penitenciario.  Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad	XXV. Supervisar y evaluar los controles y registros estadísticos que emiten los Centros de Penitenciarios, acerca de las actividades técnicas operativas, grupos vulnerables y acciones de diagnóstico, para definir las principales características de la población interna;  XV. Crear un módulo en el Sistema de Información Penitenciaria que permita llevar el seguimiento y control de los sentenciados en libertad



<p>C4. Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino impartidas.</p>	<p>Subsecretaría del Sistema Penitenciario.</p> <p>Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad</p>	<p>XIV. Dar cumplimiento a la normativa para que todo interno en los Centros Penitenciarios participe en las actividades laborales, educativas, deportivas, culturales y terapéuticas necesarias para restaurar su estabilidad psicológica, moral y anímica y, para que se practiquen con oportunidad estudios que determinen su esfuerzo, la evolución de su tratamiento y relaciones con familiares y seres queridos, para lograr su reinserción social.</p> <p>XII. Supervisar, controlar y evaluar la operación y funcionamiento de la Institución Abierta Casa de Medio Camino, a fin de proporcionar a los sentenciados a quienes se les otorgue por el Juez de Ejecución el beneficio penitenciario de Tratamiento Preliberacional, atención en adicciones, educación, cultura, deporte y capacitación para el trabajo, para que al obtener su libertad tengan mayores elementos para su reinserción social.</p>
<p>A1C4. Formalización de convenios con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>	<p>Subsecretaría del Sistema Penitenciario.</p>	<p>VI. Proponer convenios que deba celebrar el Distrito Federal con instituciones académicas y otras especializadas en materia de capacitación, adiestramiento y profesionalización penitenciaria;.</p>
<p>A2C4. Diseño de actividades personalizadas impuestas por la autoridad.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad.</p>	<p>XIII. Vigilar y supervisar el diseño y aplicación del programa de tratamiento individualizado de los sentenciados beneficiados con el Tratamiento Preliberacional para que éste se organice e instrumente con pleno respeto a sus derechos humanos y que contemple la participación en las disciplinas de psicología, trabajo social, criminología, adicciones y deporte;</p>
<p>A3C4. Calendarización de actividades.</p>		
<p>A4C4. Promoción de actividades complementarias.</p>	<p>Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Instituto de Reinserción Social. Programa Institucional de La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.</p>	<p>Instituto de Reinserción Social. En enero de 2012 se inauguró la Casa de Medio Camino, donde personas internas próximas a obtener su libertad se preparan para su reinserción a la sociedad, a través de un tratamiento en diversos temas: adicciones, educación, capacitación para el trabajo, deporte, cultura, recreación, así como asistencia psicológica y social.</p>

**6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Referente a los criterios de valoración en los Términos de Referencia, la respuesta a la presente pregunta es afirmativa y de carácter destacado dado que en la MIR del programa<sup>16</sup> los niveles de desempeño se encuentran redactados con base en las reglas de redacción, como lo señala la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>17</sup>, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 3 Resumen Narrativo del Programa presupuestario Sentenciados con Beneficios Adicionales con base en las Reglas de Redacción**

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se Contribuye a disminuir la incidencia delictiva	mediante	el control y vigilancia de beneficios adicionales.
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los sentenciados con beneficios adicionales	obtienen	su libertad.
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Brazaletes para el monitoreo electrónico	recibidos.	
	C2. Oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas	recibido.	
	C3. Jornadas de trabajo	realizadas.	
	C4. Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino	impartidas.	
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	C.1. A.1.1. Inducción	para el uso del brazalete.	
	C.1. A.1.2. Registro	en la base de datos de las personas beneficiadas.	
	C.2. A.2.1. Inducción	para la presentación personal.	
	C.2. A.2.2. Registro	en la base de datos de las personas beneficiadas.	

<sup>16</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.

<sup>17</sup> <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Actividades	C.3 A.3.1. Celebración	de acuerdos de colaboración con diversas instituciones gubernamentales.
	C.3 A.3.2. Canalización	Al lugar designado para la realización de la actividad.
	C.3 A.3.3. Registro	en la base de datos de las personas beneficiadas.
	C.4 A.4.1. Formalización	de convenios con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	C.4 A.4.2. Diseño	de actividades personalizadas impuestas por la autoridad.
	C.4 A.4.3. Calendarización	de actividades.
	C.4 A.4.4. Promoción	de actividades complementarias.

Fuente: Elaboración INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

## 7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Sentenciados con Beneficios Adicionales<sup>18</sup>, existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el objetivo de Fin, que contribuye al cumplimiento del objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

A través de la siguiente figura, la lectura de la lógica vertical ascendente del Programa, que incluye el resumen narrativo y los supuestos, se valida y es clara.

RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTOS	
FIN	Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva mediante el control y vigilancia de beneficios adicionales.			
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa	Los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad.		Supuestos resultados entre el Propósito y el Fin	Reinserción social.
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	<b>Componente 1</b>	Brazaletes para el monitoreo electrónico recibidos.	Otros Supuestos Componentes - para lograr el Propósito	Oficios de extinción emitidos por el juez.
	<b>Componente 2</b>	Oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas recibido.		
	<b>Componente 3</b>	Jornadas de trabajo realizadas.		
	<b>Componente 4</b>	Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino impartidas.		
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN</b>	<b>C1. Brazaletes para el monitoreo electrónico recibidos.</b>			Otras Supuestas Actividades para lograr el Componente
	<b>Actividad 1.1</b>	Inducción para el uso del brazaletes.		
	<b>Actividad 1.2</b>	Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.		
	<b>C2. Oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas recibido.</b>			

<sup>18</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN</b>	<b>Actividad 2.1</b>	<b>Inducción para la presentación personal.</b>	<b>Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente</b>		
	<b>Actividad 2.2</b>	<b>Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.</b>			
	<b>C3. Jornadas de trabajo realizadas.</b>				
	<b>Actividad 3.1</b>	<b>Celebración de acuerdos de colaboración con diversas instituciones gubernamentales.</b>	<b>Otras Supuestas Actividades – para lograr el Componente</b>	<b>*Las instancias gubernamentales aceptan a los beneficiados para la realización de las jornadas de trabajo.</b>	
	<b>Actividad 3.2</b>	<b>Canalización al lugar designado para la realización de la actividad.</b>		<b>*Las instancias e instituciones brindan las facilidades para que los beneficiarios puedan realizar las jornadas.</b>	
	<b>Actividad 3.3</b>	<b>Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.</b>			
	<b>C4. Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino impartidas.</b>				
	<b>Actividad 4.1</b>	<b>Formalización de convenios con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</b>	<b>Otras Supuestas Actividades – para lograr el Componente</b>	<b>*Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, ofrecen eventos culturales y recreativos.</b>	
	<b>Actividad 4.2</b>	<b>Diseño de actividades personalizadas impuestas por la autoridad.</b>		<b>*Las instituciones deportivas y educativas facilitan programas para los beneficiarios.</b>	
	<b>Actividad 4.3</b>	<b>Calendarización de actividades.</b>			
	<b>Actividad 4.4</b>	<b>Promoción de actividades complementarias.</b>			

Fuente: Elaborado por INDETEC con información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.

## 8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los Términos de Referencia ésta es afirmativa y destacada debido a que los Indicadores de la MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales cumplen con los criterios emitidos por el CONAC<sup>19</sup>.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP<sup>20</sup>, la calificación de criterios CREMAA<sup>21</sup> aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4 Criterios CREMAA									
Nivel de desempleo	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Fin	Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva mediante el control y vigilancia de beneficios adicionales.	Variación porcentual anual de la incidencia delictiva en CDMX	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Propósito	Los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad.	Porcentaje de sentenciados con beneficios adicionales que compurgan con su obligación jurídica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Brazales para el monitoreo electrónico recibidos.	Costo promedio por brazalete para el monitoreo electrónico entregado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas recibido.	Porcentaje de beneficiados que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Jornadas de trabajo realizadas.	Promedio de jornadas de trabajo realizadas en instituciones gubernamentales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

19 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

20 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_Indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf)

21 Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.



Componentes	Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino impartidas.	Porcentaje de beneficiados que se encuentra en casa de medio camino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Actividades	Inducción para el uso del brazalete.	Porcentaje de beneficiados que reportan fallas en el uso del brazalete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Porcentaje de beneficiados registrados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Inducción a la presentación personal.	Porcentaje de sentenciados con beneficios adicionales que asiste a la inducción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Porcentaje de beneficiados que se presentan a firmar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Celebración de acuerdos de colaboración con diversas instituciones gubernamentales.	Porcentaje de convenios celebrados con instituciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Canalización al lugar designado para la realización de la actividad	Porcentaje de solicitudes de instituciones atendidas con jornadas a favor de la comunidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Porcentaje de beneficiados que acudieron a las jornadas de trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Formalización de convenios con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Porcentaje de convenios celebrados con instituciones gubernamentales y no gubernamentales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Diseño de actividades personalizadas impuestas por la autoridad	Porcentaje de actividades personalizadas aprobadas por el juez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Calendarización de actividades.	Porcentaje de actividades cumplidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Promoción de actividades complementarias.	Porcentaje de actividades adicionales que se realizan en la casa de medio camino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

Fuente: Elaborado por INDETEC a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.

**9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:**

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Considerando que la respuesta a esta pregunta es afirmativa y adecuada, para las fichas técnicas de los Indicadores estratégicos enviadas como evidencia, se advierte que dan cumplimiento de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC<sup>22</sup>; sin embargo, no se identifican las fichas técnicas correspondientes a los Indicadores a nivel de Fin y Propósito de acuerdo con la Norma Técnica<sup>23</sup>.

El siguiente cuadro cuenta de la información identificada en la evidencia.

<b>Cuadro No. 5 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales</b>								
Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 1	Costo promedio de brazalete para el monitoreo electrónico entregado	Brazaletes para el monitoreo electrónico recibidos	Costo total del sistema de monitoreo electrónico / Total de beneficiados	Costo	Trimestral	11,182.05	12	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de beneficiados que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones	Oficio de cumplimiento de obligaciones impuestas recibido	(Total de beneficiados que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones / Total de sentenciados con beneficios adicionales) *100	Porcentaje	Trimestral	1.90%	771	Ascendente

22 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

23 ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Pág. 40. Numeral 3.2.4.2. Línea Base.



**Cuadro No. 5 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 3	Promedio de jornadas de trabajo realizadas en instituciones gubernamentales	Jornadas de trabajo realizadas	Total de jornadas de trabajo realizadas por sentenciados con beneficios adicionales / Total de instituciones gubernamentales beneficiadas	Promedio	Trimestral	16.2	350	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de beneficiados que se encuentra en casa de medio camino	Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino impartidas	(Total de beneficiados que se encuentran en casa de medio camino / Total de sentenciados con beneficios adicionales) *100	Porcentaje	Trimestral	0.20%	56	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de beneficiados que reportan fallas en el uso del brazalete	Inducción para el uso del brazalete	(Total de beneficiados que reportan fallas en el uso del brazalete / Total de beneficiados que recibieron la inducción) *100	Porcentaje	Trimestral	14.70%	5	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de beneficiados registrados	Registro en la base de datos de las personas beneficiadas	(Total de beneficiados registrados con brazalete / Total sentenciados con beneficios adicionales) *100	Porcentaje	Trimestral	0.2%	12	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de sentenciados con beneficios adicionales que asisten a la inducción	Inducción para la presentación personal	(Total de sentenciados con beneficios adicionales que asisten a la inducción / Total de sentenciados con beneficios adicionales) *100	Porcentaje	Trimestral	5.80%	17.890	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de beneficiados que se presentan a firmar	Registro en la base de datos de las personas beneficiadas	(Total de beneficiados que se presentan a firmar / Total de sentenciados con beneficios adicionales registrados) *100	Porcentaje	Trimestral	94.50%	11.449	Descendente
Actividad 3.1	Porcentaje de convenios celebrados con instituciones	Celebración de acuerdos de colaboración con diversas instituciones gubernamentales	(Total de convenios celebrados / Total de convenios programados) *100	Porcentaje	Trimestral	112.50%	8	Ascendente



**Cuadro No. 5 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 3.2	Porcentaje de solicitudes de instituciones atendidas con jornadas a favor de la comunidad	Canalización al lugar designado para la realización de la actividad	(Total de solicitudes de instituciones atendidas con jornadas / Total de solicitudes de instituciones) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	21	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de beneficiarios que acudieron a las jornadas de trabajo	Registro en la base de datos de las personas beneficiadas	(Total de beneficiados que acudieron a las jornadas de trabajo / Total de sentenciados con beneficios adicionales) *100	Porcentaje	Trimestral	1.90%	350	Ascendente
Actividad 4.1	Porcentaje de convenios celebrados con instituciones gubernamentales y no gubernamentales	Formalización de convenios con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales	(Total de convenios celebrados con instituciones gubernamentales y no gubernamentales / Total convenios programados) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	6	Ascendente
Actividad 4.2	Porcentaje de actividades personalizadas aprobadas por el juez	Diseño de actividades personalizadas impuestas por la autoridad	(Total de actividades personalizadas aprobadas por el juez / Total de actividades personalizadas diseñadas) *100	Porcentaje	Trimestral	97.00%	13.662	Ascendente
Actividad 4.3	Porcentaje de actividades cumplidas	Calendarización de actividades	(Total de actividades cumplidas / Total de actividades programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	847	Ascendente
Actividad 4.4	Porcentaje de actividades adicionales que se realizan en la casa de medio camino	Promoción de actividades complementarias	(Total de actividades adicionales que se realizan en la casa de medio camino / Total de las actividades impuestas por el juez) *100	Porcentaje	Trimestral	400%	1.566	Descendente

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



**10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que el 100% de las metas de los Indicadores del programa, identificados en la información de evidencia, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos del programa<sup>24</sup>. Sin embargo, no se identifican las fichas técnicas correspondientes de los Indicadores a nivel de Fin y Propósito del Programa.

<sup>24</sup> Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.

**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En atención a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas, y que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

En la MIR<sup>25</sup> del programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se observa que todos sus Indicadores cuentan con fuentes de Información y medios de verificación. Además, se identifica cuando la fuente de información es: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros. Asimismo, se observa, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador de la MIR, así como oportunidades de mejora a modo de sugerencia.

<b>Cuadro No. 6 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Variación porcentual anual de la incidencia delictiva en CDMX.	Índice de incidencia delictiva de los años de referencia.	<a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx">www.secretariadoejecutivo.gob.mx</a>
Porcentaje de sentenciados con beneficios adicionales que compurgan con su obligación jurídica.	Oficios de compurgamiento, relación de beneficiarios.	<a href="http://www.secgob.cdmx.mx">www.secgob.cdmx.mx</a>
Costo promedio por brazalete para el monitoreo electrónico entregado.	Contrato versión pública.	<a href="http://www.secgob.cdmx.mx">www.secgob.cdmx.mx</a>
Porcentaje de beneficiados que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones.	Oficios de reporte de asistencia.	Jefatura de unidad departamental de contexto social y jefatura de unidad departamental de seguimiento a sustitutivos penales y suspensión condicional.

<sup>25</sup> Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



<b>Cuadro No. 6 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Promedio de jornadas de trabajo realizadas en instituciones gubernamentales.	Oficios de reporte de asistencia.	Jefatura de unidad departamental de contexto social y jefatura de unidad departamental de seguimiento a sustutivos penales y suspensión condicional.
Porcentaje de beneficiados que se encuentra en casa de medio camino.	Oficios emitidos por la autoridad.	Dirección ejecutiva de control y seguimiento de sentenciados en libertad.
Porcentaje de beneficiados que reportan fallas en el uso del brazaletes.	Sistema de monitoreo de brazaletes.	Jefatura de unidad departamental de monitoreo electrónico.
Porcentaje de beneficiados registrados.	Sistema de monitoreo de brazaletes.	Jefatura de unidad departamental de monitoreo electrónico.
Porcentaje de sentenciados con beneficios adicionales que asisten a la inducción.	Base de datos de beneficiados registrados.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Porcentaje de beneficiados que se presentan a firmar.	Base de datos de beneficiados registrados.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Porcentaje de convenios celebrados con instituciones.	Convenios celebrados con instituciones.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Porcentaje de solicitudes de instituciones atendidas con jornadas a favor de la comunidad.	Oficios de solicitud.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Porcentaje de beneficiados que acudieron a las jornadas de trabajo.	Base de datos de beneficiados registrados.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Porcentaje de convenios celebrados con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Convenios celebrados con instituciones.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.
Porcentaje de actividades personalizadas aprobadas por el juez.	Oficio de actividades autorizados por el juez.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.
Porcentaje de actividades cumplidas.	Calendario de actividades información registrada por vulnerabilidad de la institución.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.
Porcentaje de actividades adicionales que se realizan en la casa de medio camino.	Calendario de actividades información registrada por vulnerabilidad de la institución.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



**12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:**

- a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

La MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales<sup>26</sup> cumple con los requisitos del formato de la Metodología; es decir, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del programa y por tanto, la respuesta es afirmativa y la valoración de carácter es destacado; los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos, mismos que se presentan a continuación:

<sup>26</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Sentenciados con Beneficios Adicionales.



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva mediante el control y vigilancia de beneficios adicionales.	Variación porcentual anual de la incidencia delictiva en CDMX.	$((\text{Índice de incidencia delictiva del año actual} / \text{Índice de incidencia delictiva del año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Índice de incidencia delictiva de los años de referencia.	www.secretariadoejecutivo.gob.mx
Los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad.	Porcentaje de sentenciados con beneficios adicionales que compurgan con su obligación jurídica.	$(\text{Total de sentenciados que compurgan} / \text{Total de sentenciados con beneficios adicionales}) * 100$	Anual	Eficacia	Oficios de compurgamiento, relación de beneficiarios.	www.secgob.cdmx.mx
Brazaletes para el monitoreo electrónico recibidos.	Costo promedio por brazalete para el monitoreo electrónico entregado.	$\text{Costo total del sistema de monitoreo electrónico} / \text{Total de beneficiados}$	Trimestral	Eficiencia	Contrato versión pública.	www.secgob.cdmx.mx
Oficio de cumplimiento de obligaciones de impuestos recibido.	Porcentaje de beneficiados que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones.	$(\text{Total de beneficiados que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones} / \text{Total de sentenciados con beneficios adicionales}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Oficios de reporte de asistencia.	Jefatura de unidad departamental de contexto social y jefatura de unidad departamental de seguimiento a sustutivos penales y suspensión condicional.
Jornadas de trabajo realizadas.	Promedio de jornadas de trabajo realizadas en instituciones gubernamentales.	$\text{Total de jornadas de trabajo realizadas por sentenciados con beneficios adicionales} / \text{Total de instituciones gubernamentales beneficiadas}$	Trimestral	Eficiencia	Oficios de reporte de asistencia.	Jefatura de unidad departamental de contexto social y jefatura de unidad departamental de seguimiento a sustutivos penales y suspensión condicional.
Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino impartidas.	Porcentaje de beneficiados que se encuentra en casa de medio camino.	$(\text{Total de beneficiados que se encuentran en casa de medio camino} / \text{Total de sentenciados con beneficios adicionales})$	Trimestral	Eficacia	Oficios emitidos por la autoridad.	Dirección ejecutiva de control y seguimiento de sentenciados en libertad.



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Inducción para el uso del brazalete.	Porcentaje de beneficiados que reportan fallas en el uso del brazalete.	$(\text{Total de beneficiados que reportan fallas en el uso del brazalete} / \text{Total de beneficiados que recibieron la inducción}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Sistema de monitoreo de brazaletes.	Jefatura de unidad departamental de monitoreo electrónico.
Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Porcentaje de beneficiados registrados.	$(\text{Total de beneficiados registrados con brazalete} / \text{Total sentenciados con beneficios adicionales}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Sistema de monitoreo de brazaletes.	Jefatura de unidad departamental de monitoreo electrónico.
Inducción para la presentación personal.	Porcentaje de sentenciados con beneficios adicionales que asisten a la inducción.	$(\text{Total de sentenciados con beneficios adicionales que asisten a la inducción} / \text{Total sentenciados con beneficios adicionales}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Base de datos de beneficiados registrados.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Porcentaje de beneficiados que se presentan a firmar.	$(\text{Total de beneficiados que se presentan a firmar} / \text{Total de sentenciados con beneficios adicionales registrados}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Base de datos de beneficiados registrados.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Celebración de acuerdos de colaboración con diversas instituciones gubernamentales.	Porcentaje de convenios celebrados con instituciones.	$(\text{Total de convenios celebrados} / \text{Total de convenios programados}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Convenios celebrados con instituciones.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Canalización al lugar designado para la realización de la actividad.	Porcentaje de solicitudes de instituciones atendidas con jornadas a favor de la comunidad.	$(\text{Total de solicitudes de instituciones atendidas con jornadas} / \text{Total de solicitudes de instituciones}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Oficios de solicitud.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.
Registro en la base de datos de las personas beneficiadas.	Porcentaje de beneficiados que acudieron a las jornadas de trabajo.	$(\text{Total de beneficiados que acudieron a las jornadas de trabajo} / \text{Total de sentenciados con beneficios adicionales}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Base de datos de beneficiados registrados.	Coordinación del control y seguimiento a externados, monitoreo electrónico y presentaciones personales.



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Formalización de convenios con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Porcentaje de convenios celebrados con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	$(\text{Total de convenios celebrados con instituciones gubernamentales y no gubernamentales} / \text{Total convenios programados}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Convenios celebrados con instituciones.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.
Diseño de actividades personalizadas impuestas por la autoridad.	Porcentaje de actividades personalizadas aprobadas por el juez.	$(\text{Total de actividades personalizadas aprobadas por el juez} / \text{Total de actividades personalizadas diseñadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Oficio de actividades autorizados por el juez.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.
Calendarización de actividades.	Porcentaje de actividades cumplidas.	$(\text{Total de actividades cumplidas} / \text{Total de actividades programadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Calendario de actividades información registrada por vulnerabilidad de la institución.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.
Promoción de actividades complementarias.	Porcentaje de actividades adicionales que se realizan en la casa de medio camino.	$(\text{Total de actividades adicionales que se realizan en la casa de medio camino} / \text{Total de las actividades impuestas por el juez}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Calendario de actividades información registrada por vulnerabilidad de la institución.	Coordinación de la institución abierta “casa de medio camino”.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## Capítulo IV. Cobertura y Focalización







**13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Moderado</b>	<b>2</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, como: *sentenciados con beneficios adicionales*<sup>27</sup> y su cuantificación se identifica en la Ficha Técnica de Indicadores correspondiente al objetivo de Propósito, en donde la variable: *Total de beneficiados que reciben el oficio de cumplimiento de obligaciones*, asciende a 997; y la variable: *Total de sentenciados con beneficios adicionales* suman 11, 449; cuyas fuentes de información, son los oficios de compurgamiento, y la relación de sentenciados con beneficios adicionales, respectivamente,

Sin embargo, formalmente no se informa sobre la metodología para decidir la cuantificación, ni tampoco sobre algún plazo para su revisión y actualización.

<sup>27</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



**14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	2
------------	----	--------	----------	---

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>28</sup> (MIR) del Programa se manifiesta como beneficiarios a los *sentenciados con beneficios adicionales*, quienes reciben los siguientes bienes y servicios: *brazaletes para el monitoreo electrónico; oficios de cumplimiento de obligaciones impuestas; jornadas de trabajo y; actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino.*

Sin embargo, en las fuentes de información no se advierten dos de las características solicitadas en la pregunta; esto es, que no es posible identificar si la información encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen (o Componentes) el Programa.

28 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## Capítulo V.

# Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos







15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; se identificaron tres programas que operan en la Ciudad de México, con el cual podría existir complementariedad, ya que tienen como área de oportunidad la "Prevención al delito". Dichos programas son:

- Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, cuyo objetivo es: "Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión se reinseran socialmente".
- Programa Seguridad Procesal, cuyo objetivo es: "Los imputados bajo el nuevo sistema de justicia penal reciben un proceso penal ágil".
- Programa Tratamiento Adolescente, teniendo como objetivo: "Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinseran a la comunidad".

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 7), el cual establece la complementariedad que existe con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo.

Cuadro No. 7 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales y otros programas que operan en la CDMX				
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales	Secretaría de Gobierno/ Subsecretaría de Sistema Penitenciario	Los sentenciados con beneficios adicionales obtienen su libertad	Sentenciados con beneficios adicionales	Brazaletes para el monitoreo electrónico; Oficios de cumplimiento de obligaciones impuestas; Jornadas de trabajo; Actividades culturales, recreativas, deportivas y laborales en casa de medio camino.

**Cuadro No. 7 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales y otros programas que operan en la CDMX**

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad	Secretaría de Gobierno/ Subsecretaría de Sistema Penitenciario	Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión se reinseran socialmente	Personas privadas de su libertad en centros de reclusión	Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas; Sesiones educativas en diferentes niveles académicos; Sesiones de actividades formativas y de habilidad social; Capacitación en actividades productivas; Participación en actividades productivas; Sesiones de tratamiento psicológico.
Programa Seguridad Procesal	Secretaría de Gobierno/ Subsecretaría de Sistema Penitenciario	Los imputados bajo el nuevo sistema de justicia penal reciben un proceso penal ágil	Imputados bajo el nuevo sistema de justicia penal	Procesos judiciales; Seguridad en sala.
Programa Tratamiento Adolescente	Secretaría de Gobierno/ Subsecretaría de Sistema Penitenciario	Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinseran a la comunidad	Adolescentes en conflicto con la ley	Cursos y talleres de capacitación para el trabajo; Terapias individuales y familiares; Actividades culturales, deportivas y recreativas; Sesiones educativas.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Sentenciados con Beneficios Adicionales, programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, programa Seguridad Procesal y programa Tratamiento Adolescente.

Derivado del cuadro anterior se observa, que los Programas presupuestarios descritos, son complementarios, debido a que los cuatro programas atienden a población que se encuentra privada de su libertad, mediante los bienes y servicios que otorga cada uno de los programas, contribuyen a la disminución de la incidencia delictiva.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## Capítulo VI. Conclusiones







## CONCLUSIONES POR TEMA DE ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN GENERAL

### Justificación de la creación y del diseño del Programa

Considerando, que el problema o necesidad prioritaria que el Programa resuelve a los sentenciados con beneficios adicionales, identificado como “*Privación de la libertad*”, está documentado y esquematizado en un Árbol de Problemas elaborado con base en un análisis de involucrados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico; que se identifican las causas, efectos y características de dicho problema; que los beneficiarios están cuantificados y ubicados; y que se cuenta con un análisis empírico que sustenta la intervención; se concluye que el diseño y creación del Programa se justifican plenamente.

Asimismo, se concluye que existen conceptos comunes entre el objetivo de Fin del Programa en donde se establece que se *Contribuye a disminuir la incidencia delictiva mediante el control y vigilancia de beneficios adicionales*, con los objetivos del PGD 2013-2018, a través del Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; Área de Oportunidad 5. Sistema Penitenciario; Objetivo 3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir; y también, el logro del Fin contribuye al cumplimiento de la Meta: *Aumentar las oportunidades de acceso al trabajo, capacitación laboral, cultura, educación, salud, alimentación y deporte de la población interna*.

### Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

En el Manual Administrativo, en su apartado sobre la Organización de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, como parte de las funciones de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, y de la Dirección Ejecutiva de Prevención y Readaptación Social, se identifican algunas de las actividades de gestión de la MIR del Programa, así como tres de los cuatro bienes y servicios que lo componen, el Propósito, y el Fin; por tanto, es posible concluir que el Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Asimismo, y dado que los objetivos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara; que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; y que la lectura entre las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles; se concluye que la Lógica vertical Ascendente y la Lógica Horizontal, de la MIR, son válidas.

De igual manera, se concluye que el Programa es susceptible de seguir y monitorear, dado que las Fichas Técnicas de los Indicadores de evaluación del Desempeño, cuentan con: el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

### Cobertura y Focalización

Considerando que, por un lado la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: *sentenciados con beneficios adicionales*, y que su cuantificación se identifica en la Ficha Técnica de Indicadores cuyas fuentes de información son los oficios de



compurgamiento, y la relación de sentenciados con beneficios adicionales; y por el otro, que en las fuentes de información no es posible identificar si la información al respecto se encuentra sistematizada; se concluye que el Programa no cuenta con algún mecanismo para la depuración y actualización de beneficiarios, ni que tal información esté sistematizada con alguna clave de identificación.

### **Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos**

Tomando en cuenta que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*, se concluye que el Programa de acuerdo con sus características, podría tener complementariedad con los siguientes programas: programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad; Programa Seguridad Procesal y; Programa Tratamiento Adolescente, ya que atienden a población que se encuentra privada de su libertad, mediante los bienes y servicios que otorga cada uno de los programas, contribuyen a la disminución de la incidencia delictiva.

### **Conclusión General**

De acuerdo con el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que el diseño y creación del Programa se justifican plenamente, debido a que el problema o necesidad prioritaria que el Programa resuelve a los sentenciados con beneficios adicionales, identificado como "*Privación de la libertad*", está documentado y esquematizado en un Árbol de Problemas elaborado con base en un análisis de involucrados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, en donde se identifican las causas, efectos y características de dicho problema; al tiempo que los beneficiarios están cuantificados y ubicados, y que se cuenta con un análisis empírico que sustenta la intervención.

Asimismo, y dado que los objetivos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara; que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; y que la lectura entre las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles; se concluye que la Lógica vertical Ascendente y la Lógica Horizontal, de la MIR, son válidas.

También, y tomando en cuenta que por un lado la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: *sentenciados con beneficios adicionales*, y que su cuantificación se identifica en la Ficha Técnica de Indicadores cuyas fuentes de información son los oficios de compurgamiento, y la relación de sentenciados con beneficios adicionales; y por el otro que en las fuentes de información no es posible identificar si la información al respecto se encuentra sistematizada con alguna clave única de identificación por beneficiario; se concluye que el Programa no cuenta con algún mecanismo para la depuración y actualización de beneficiarios, ni que tal información esté sistematizada con alguna clave de identificación.

Finalmente, y de acuerdo con las características del Programa, se concluye que éste tiene complementariedad con el Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, con el Programa de Seguridad Procesal y con el Programa de Tratamiento Adolescente, dado que cuentan con *la misma población objetivo (privados de su libertad), pero brindando diferentes bienes y/o servicios*.



De acuerdo con los Términos de Referencia, la Valoración del diseño del Programa, es la siguiente:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	16	0.29
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	29	0.52
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	4	0.07
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1.0</b>	<b>49</b>	<b>0.88</b>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

# ANEXOS







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

# ANEXO 1.

## Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.
- Es importante notar, que se excluye del análisis el tema "uno" correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema o necesidad que busca resolver el Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se encuentra identificado como un hecho negativo y la población que tiene el problema se encuentra definida.	1	NO APLICA
2. El análisis del problema incluye las causas, efectos y características del mismo, por tanto, es posible asignar soluciones concretas mediante bienes y servicios.	2	
3 Existe justificación documentada que sustenta la intervención del Programa, a través del Guion del POA y del diagnóstico situacional que forma parte del Programa Institucional de la SEGOB-CDMX.	3	
4. El Fin del Programa disminuir la incidencia delictiva mediante el control y vigilancia de beneficios adicionales, por tanto, se vincula con el PDG 2013-2018.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identifican debilidades y/o amenazas en este tema.		



<b>Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
1. Algunas de las actividades, tres de los cuatro componentes, el Propósito y el Fin se identifican en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en su apartado de Organización.	5	NO APLICA
2. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se encuentran enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	
3. la lectura de la lógica vertical ascendente del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales, que incluye el resumen narrativo y los supuestos, se valida y es clara.	7	
4. Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	8	
5. La lógica horizontal de la MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales es clara y se valida en su totalidad.	11 y 12	
<b>Debilidad y Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
1. La información de evidencia no incluye las fichas técnicas a nivel de Fin y de Propósito del Programa presupuestario.	9 y 10	Elaborar y documentar las fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.

<b>Tema: Cobertura y Focalización</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
1. La población potencial y objetivo, está definida y cuantificada.	13	NO APLICA
2. Existe información que permite conocer las características de los beneficiarios del Programa presupuestario, así como el bien o servicio otorgado.	14	
<b>Debilidad y Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
1. Oficialmente no se informa sobre la metodología para decidir la cuantificación, ni tampoco sobre algún plazo para su revisión y actualización.	13 y 14	Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa y diseñar un sistema de identificación que incluya una clave única para cada uno de los beneficiarios del programa, el cual no cambie con el paso del tiempo.



<b>Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros programas</b>		
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
1. El programa Sentenciados con Beneficios Adicionales presenta complementariedad con los siguientes programas: Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad; Programa Seguridad Procesal y; Programa Tratamiento de Adolescentes.	15	NO APLICA
<b>Debilidad y Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
No se identifican debilidades y/o amenazas en este tema.		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## **ANEXO 2.**

# **Aspectos Susceptibles de Mejora**





Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar y documentar las fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.	✓				✓		
2. Diseñar un sistema de identificación que incluya una clave única para cada uno de los beneficiarios del programa, el cual no cambie con el paso del tiempo.		✓			✓		
3. Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa.		✓			✓		



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## **ANEXO 3. Hallazgos**





### Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma"; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
<b>Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.</b>	<p>El Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se justifica mediante un Árbol de Problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde claramente se identifica el problema o necesidad que busca resolver, que es: "Privación de la libertad". En éste, se identifican las causas y los efectos que se generan con el problema central.</p> <p>De igual manera, el Programa se justifica mediante un diagnóstico situacional correspondiente a la transformación del Sistema Penitenciario.</p> <p>También, a través del objetivo de FIN de la MIR del Programa, se identifica la alineación del mismo con el Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, del PGD 2013-2018, mediante el área de oportunidad 5. Sistema Penitenciario.</p>
<b>Lógica vertical Ascendente.</b>	<p>En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del programa, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los beneficiarios disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Por tanto, la Lógica Vertical Ascendente en zigzag entre el resumen narrativo y los supuestos es clara y válida.</p>
<b>Lógica Horizontal.</b>	<p>La MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales cumple con los requisitos del formato de la Metodología en donde, a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del programa, y se cuenta con las fuentes de información y medios de verificación; por tanto, la Lógica Horizontal de su diseño es clara y válida.</p>
<b>Cobertura y focalización.</b>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados define a los sentenciados con beneficios adicionales como los beneficiarios del Programa; sin embargo, no se informa sobre alguna metodología para decidir su cuantificación ni a quienes; no es posible identificar si la información se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y tampoco sobre algún plazo la revisión y actualización de beneficiarios.</p>
<b>Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</b>	<p>El Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales presenta complementariedad con los siguientes programas: Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad; Programa Seguridad Procesal y; Programa Tratamiento de Adolescentes.</p> <p>Debido a que los cuatro programas atienden a población que se encuentra privada de su libertad, mediante los bienes y servicios que otorga cada uno de los programas, se contribuye al mismo Fin, esto es, a la disminución de la incidencia delictiva.</p>



<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> Existe justificación documentada que sustenta la intervención del Programa, a través de un ‘Árbol de Problemas y de un diagnóstico situacional que forma parte del Programa Institucional de la SEGOB-CDMX.
	<b>Tema 3:</b> Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se encuentran enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
	<b>Tema 4:</b> La población potencial y objetivo, está definida y cuantificada.
	<b>Tema 5:</b> El programa Sentenciados con Beneficios Adicionales presenta complementariedad con los siguiente programas: Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad; Programa Seguridad Procesal y; Programa Tratamiento de Adolescentes, lo que facilita la contribución hacia bajar el índice delictivo en la CDMX.
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> No se identifican debilidades y/o amenazas en este tema.
	<b>Tema 3:</b> La información de evidencia no incluye las fichas técnicas a nivel de Fin y de Propósito del Programa presupuestario.
	<b>Tema 4:</b> Oficialmente no se informa sobre la metodología para decidir la cuantificación, ni tampoco sobre algún plazo para su revisión y actualización.
	<b>Tema 5:</b> No se identifican debilidades y/o amenazas en este tema.
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> No se identifican recomendaciones en este tema.
	<b>Tema 3:</b> Elaborar y documentar las fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
	<b>Tema 4:</b> Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa y diseñar un sistema de identificación que incluya una clave única para cada uno de los beneficiarios del programa, el cual no cambie con el paso del tiempo.
	<b>Tema 5:</b> No se identifican recomendaciones en este tema.
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1. Elaborar y documentar las fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
	2. Diseñar un sistema de identificación que incluya una clave única para cada uno de los beneficiarios del programa, el cual no cambie con el paso del tiempo.
	3. Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa.



En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema "uno" correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

### Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
<b>VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2</b>		<b>16</b>
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4



8	8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4
9	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	3
10	¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	3
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.	4
12	¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?: a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	4
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 3</b>		<b>29</b>



<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b>		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Unidad de medida.</li><li>b) Están cuantificadas.</li><li>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</li><li>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</li></ul>	2
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</li><li>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</li><li>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</li><li>d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</li></ul>	2
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 4</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>49</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

# **ANEXO 4.**

## **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**





## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Javier Vidal Guerra Gómez	Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.</li> <li>• Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.</li> <li>• Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.</li> <li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características del Programa.</li> <li>• Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Consistencia de la Matriz de Indicadores.</li> <li>• Cobertura y Focalización.</li> <li>• Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos</li> </ul>	



En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se justifica mediante un Árbol de Problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde claramente se identifica el problema o necesidad que busca resolver, que es: “Privación de la libertad”. En éste, se identifican las causas y los efectos que se generan con el problema central.

De igual manera, el Programa se justifica mediante un diagnóstico situacional correspondiente a la transformación del Sistema Penitenciario.

También, a través del objetivo de FIN de la MIR del Programa, se identifica la alineación del mismo con el Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, del PGD 2013-2018, mediante el área de oportunidad 5. Sistema Penitenciario.

En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del programa, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los beneficiarios disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Por tanto, la Lógica Vertical Ascendente en zigzag entre el resumen narrativo y los supuestos es clara y válida.

La MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales cumple con los requisitos del formato de la Metodología en donde, a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del programa, y se cuenta con las fuentes de información y medios de verificación; por tanto, la Lógica Horizontal de su diseño es clara y válida.



<p>La Matriz de Indicadores para Resultados define a los sentenciados con beneficios adicionales como los beneficiarios del Programa; y en la MIR se identifican los bienes y servicios que el programa les otorga.</p> <p>Sin embargo, no se informa sobre alguna metodología para decidir su cuantificación ni a quienes, no es posible identificar si la información se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y tampoco sobre algún plazo la revisión y actualización de beneficiarios.</p> <p>El Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales presenta complementariedad con los siguientes programas: Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad; Programa Seguridad Procesal y; Programa Tratamiento de Adolescentes.</p> <p>Debido a que los cuatro programas atienden a población que se encuentra privada de su libertad, mediante los bienes y servicios que otorga cada uno de los programas, se contribuye al mismo Fin, esto es, a la disminución de la incidencia delictiva.</p>
<p>La MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales cumple con los requisitos del formato de la Metodología en donde, a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del programa, y se cuenta con las fuentes de información y medios de verificación; por tanto, la Lógica Horizontal de su diseño es clara y válida.</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados define a los sentenciados con beneficios adicionales como los beneficiarios del Programa; y en la MIR se identifican los bienes y servicios que el programa les otorga. Sin embargo, no se informa sobre alguna metodología para decidir su cuantificación ni a quienes, no es posible identificar si la información se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y tampoco sobre algún plazo la revisión y actualización de beneficiarios.</p> <p>El Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales presenta complementariedad con los siguientes programas: Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad; Programa Seguridad Procesal y; Programa Tratamiento de Adolescentes.</p> <p>Debido a que los cuatro programas atienden a población que se encuentra privada de su libertad, mediante los bienes y servicios que otorga cada uno de los programas, se contribuye al mismo Fin, esto es, a la disminución de la incidencia delictiva.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El problema o necesidad que busca resolver el Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se encuentra identificado como un hecho negativo y la población que tiene el problema se encuentra definida. El análisis del problema incluye las causas, efectos y características del mismo, por tanto, es posible asignar soluciones concretas mediante bienes y servicios.</li><li>• Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales se encuentran enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.</li></ul>



- La lectura de la lógica vertical ascendente y la lectura de la Lógica Horizontal del diseño de la MIR del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales, son claras y válidas.
- La población potencial y objetivo, está definida y cuantificada.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales presenta complementariedad con los siguientes programas: Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad; Programa Seguridad Procesal y; Programa Tratamiento de Adolescentes.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La información de evidencia no incluye las fichas técnicas a nivel de Fin y de Propósito del Programa presupuestario.
- Oficialmente no se informa sobre la metodología para decidir la cuantificación, ni tampoco sobre algún plazo para su revisión y actualización.

#### 2.2.4 Amenazas: No se identiican amenazas.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

De acuerdo con el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que el diseño y creación del Programa se justifican plenamente, debido a que el problema o necesidad prioritaria que el Programa resuelve a los sentenciados con beneficios adicionales, identificado como "Privación de la libertad", está documentado y esquematizado en un Árbol de Problemas elaborado con base en un análisis de involucrados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, en donde se identifican las causas, efectos y características de dicho problema; al tiempo que los beneficiarios están cuantificados y ubicados, y que se cuenta con un análisis empírico que sustenta la intervención.

Asimismo, y dado que los objetivos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara; que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; y que la lectura entre las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles; se concluye que la Lógica vertical Ascendente y la Lógica Horizontal, de la MIR, son válidas.

También, y tomando en cuenta que por un lado la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: sentenciados con beneficios adicionales, y que su cuantificación se identifica en la Ficha Técnica de Indicadores cuyas fuentes de información son los oficios de compurgamiento, y la relación de sentenciados con beneficios adicionales; y por el otro que en las fuentes de información no es posible identificar si la información al respecto se encuentra sistematizada con alguna clave única de identificación por beneficiario; se concluye que el Programa no cuenta con algún mecanismo para la depuración y actualización de beneficiarios, ni que tal información esté sistematizada con alguna clave de identificación.

Finalmente, y de acuerdo con las características del Programa, se concluye que éste tiene complementariedad con el Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, con el Programa de Seguridad Procesal y con el Programa de Tratamiento Adolescente, dado que cuentan con la misma población objetivo (privados de su libertad), pero brindando diferentes bienes y/o servicios.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar y documentar las fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
- Diseñar un sistema de identificación que incluya una clave única para cada uno de los beneficiarios del programa, el cual no cambie con el paso del tiempo.
- Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa.

**4. Datos del Evaluador Externo**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrascnm@indetec.gob.mx](mailto:lrascnm@indetec.gob.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-55-50 Ext. 600

**5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Sentenciados con Beneficios Adicionales.

5.2 Siglas: Sin siglas.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):

Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega - Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social

Mtro. Gerardo Almonte López - Dirección Ejecutiva de Administración

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):

Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social

Dirección Ejecutiva de Administración



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada\*):

Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega hazael@cdmx.gob.mx 5551325400 ext. 1109, 1122	Subsecretario de Sistema Penitenciario
Mtro. Javier Vidal Guerra Gómez 5551325400 ext. 1103, 1117 y 1202	Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social
Mtro. Gerardo Almonte López 555740 2989	Director Ejecutivo de Administración

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  \_\_\_

Convenio de Colaboración Interinstitucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## **ANEXO 5.**

# **Fuentes de Información**





**Fuentes de Información Primaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guion del programa operativo anual.	
2	Árbol de problemas del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.	
3	Ficha Técnica de Indicadores del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.	
4	Formato de Alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF) y el Programa Institucional Correspondiente.	
5	Manual Administrativo, Oficialía Mayor.	
6	Matriz de Indicadores para Resultados del programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.	
7	Matriz de Indicadores para Resultados del programa Seguridad Procesal.	
8	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Sentenciados con Beneficios Adicionales.	
9	Matriz de Indicadores para Resultados del programa Tratamiento Adolescente.	
10	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publicada el 11 de septiembre de 2013.	

**Fuentes de Información Secundaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Criterios CREMAA para la validación de los Indicadores estratégicos y de gestión.	Recuperada de: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf</a>
2	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP.	Recuperados de: <a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf</a>
3	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	Recuperados de: <a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: “Sentenciados con Beneficios Adicionales”

## **ANEXO 6.**

# **Ficha Técnica de Indicadores**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa: "Sentenciados con Beneficios Adicionales"



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>			<b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>				
Unidad:		SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO		
Programa presupuestario (Pp):		SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES		
Modalidad del Pp:		E011		
<b>Nombre del Indicador:</b>				
Porcentaje de Beneficiados que reciben el oficio de Cumplimiento de Obligaciones				
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>				
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES				
<b>Objetivo relacionado:</b>				
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD				
<b>Dimensión a medir:</b>				
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía	
<b>Definición del Indicador:</b>				
LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTIENEN SU LIBERTAD				
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable
				Adecuado
				x
<b>Tipo de Indicador:</b>				
ESTRATEGICO				
<b>Método de cálculo:</b>				
(Total de Beneficiados que reciben el Oficio de Cumplimiento de Obligaciones / Total de Sentenciados con Beneficios Adicionales)*100 (997/11)*100=8.7%				
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>		
Porcentaje		Trimestral		
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>				
N/A				
<b>Línea base:</b>				
1.90%				
<b>Metas:</b>				
771				
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>		
Ascendente		Aceptable		
Responsable del Diseño del Programa presupuestario	Dirección General de Administración u Homologo	Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario		
_____	_____	_____		





 SECRETARÍA DE GOBIERNO		 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad:		SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO	
Programa presupuestario (Pp):		SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES	
Modalidad del Pp:		E011	
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Costo Promedio por Brazaletes para el Monitoreo Electrónico entregado			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENGAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
BRAZALETES PARA EL MONITOREO ELECTRONICO RECIBIDOS			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			X
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
ESTRATEGICO			
<b>Método de cálculo:</b>			
Costo Total del Sistema de Monitoreo Electrónico / Total de Beneficiados 109,249.88/8=13,656.24			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
Costo		Trimestral	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
11,182.05			
<b>Metas:</b>			
12			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
Ascendente		Aceptable	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario		Dirección General de Administración u Homologo	
		Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	





	SECRETARÍA DE GOBIERNO			GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>						
Unidad: <input type="text" value="SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO"/>						
Programa presupuestario (Pp): <input type="text" value="SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES"/>						
Modalidad del Pp: <input type="text" value="E011"/>						
<b>Nombre del Indicador:</b>						
Promedio de Jornadas de Trabajo en Instituciones Gubernamentales						
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>						
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES						
<b>Objetivo relacionado:</b>						
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENGAN SU LIBERTAD						
<b>Dimensión a medir:</b>						
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía			
<b>Definición del Indicador:</b>						
JORNADAS DE TRABAJO REALIZADAS						
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	
<b>Tipo de Indicador:</b>						
ESTRATEGICO						
<b>Método de cálculo:</b>						
Total de Jornadas de Trabajo Realizadas por Sentenciados con Beneficios Adicionales / Total de Instituciones Gubernamentales Beneficiadas 909/21)=43.3						
<b>Unidad de Medida:</b>			<b>Frecuencia de medición:</b>			
Promedio			Trimestral			
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>						
N/A						
<b>Línea base:</b>						
16.2						
<b>Metas:</b>						
350						
<b>Sentido del Indicador:</b>			<b>Parámetros de semaforización:</b>			
Ascendente			Aceptable			
Responsable del Diseño del Programa presupuestario		Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____		_____			_____	





		SECRETARÍA DE GOBIERNO						GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>									
Unidad:		SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO							
Programa presupuestario (Pp):		SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES							
Modalidad del Pp:		E011							
<b>Nombre del Indicador:</b>									
Porcentaje de Beneficiados que se encuentra en casa de Medio Camino									
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>									
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES									
<b>Objetivo relacionado:</b>									
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD									
<b>Dimensión a medir:</b>									
Eficacia		Eficiencia		Calidad		Economía			
<b>Definición del Indicador:</b>									
ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y LABORALES EN CASA DE MEDIO CAMINO IMPARTIDAS									
<b>Criterios CREMAA</b>		Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal		
						X			
<b>Tipo de indicador:</b>									
ESTRATEGICO									
<b>Método de cálculo:</b>									
(Total de Beneficiados que se encuentren en Casa de Medio Camino / Total de Sentenciados con Beneficios Adiconales)*100 56/11,449)*100=0.5%									
<b>Unidad de Medida:</b>					<b>Frecuencia de medición:</b>				
Porcentaje					Trimestral				
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>									
N/A									
<b>Línea base:</b>									
0.20%									
<b>Metas:</b>									
56									
<b>Sentido del Indicador:</b>					<b>Parámetros de semaforización:</b>				
Ascendente					Aceptable				
Responsable del Diseño del Programa presupuestario			Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario			
_____			_____			_____			





	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		<b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad: <input type="text" value="SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO"/>			
Programa presupuestario (Pp) <input type="text" value="SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES"/>			
Modalidad del Pp: <input type="text" value="E011"/>			
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de Beneficiados que reportan fallas en el uso del Brazalet			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
INDUCCION PARA EL USO DEL BRAZALETE			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
$(\text{Total de Beneficiados que reportan fallas en el uso del Brazalet} / \text{Total de Beneficiados que recibieron la inducción}) * 100$ $(2/8) * 100 : 25\%$			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
<input type="text" value="Porcentaje"/>		<input type="text" value="Trimestral"/>	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
14.70%			
<b>Metas:</b>			
5			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
<input type="text" value="Ascendente"/>		<input type="text" value="Aceptable"/>	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario	Dirección General de Administración u Homologo	Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____	_____	_____	





	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		 <b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad: <input type="text" value="SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO"/>			
Programa presupuestario (Pp) <input type="text" value="SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES"/>			
Modalidad del Pp: <input type="text" value="E011"/>			
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de Beneficiados Registrados			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
$(\text{Total de Beneficiados registradas con brazalete} / \text{Total Sentenciados con Beneficios Adicionales}) * 100$ $(25/11,449) * 100 = 0.2\%$			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
<input type="text" value="Porcentaje"/>		<input type="text" value="Trimestral"/>	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
0.2%			
<b>Metas:</b>			
12			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
<input type="text" value="Ascendente"/>		<input type="text" value="Aceptable"/>	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario	Dirección General de Administración u Homologo	Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____	_____	_____	





		SECRETARÍA DE GOBIERNO						GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>									
Unidad:		SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO							
Programa presupuestario (Pp):		SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES							
Modalidad del Pp:		E011							
<b>Nombre del Indicador:</b>									
Porcentaje de Sentenciados con Beneficios Adicionales que Asisten a la inducción									
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>									
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES									
<b>Objetivo relacionado:</b>									
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENGAN SU LIBERTAD									
<b>Dimensión a medir:</b>									
Eficacia		Eficiencia			Calidad		Economía		
<b>Definición del Indicador:</b>									
INDUCCIÓN A LA PRESENTACIÓN PERSONAL									
<b>Criterios CREMAA</b>		Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal		
<b>Tipo de Indicador:</b>									
GESTIÓN									
<b>Método de cálculo:</b>									
$\left( \frac{\text{Total de Sentenciados con Beneficios Adicionales que Asisten a la inducción}}{\text{Total de Sentenciados con Beneficios Adicionales}} \right) * 100$ $(1,402/11,449) * 100 = 12.2\%$									
<b>Unidad de Medida:</b>					<b>Frecuencia de medición:</b>				
Porcentaje					Trimestral				
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>									
N/A									
<b>Línea base:</b>									
5.80%									
<b>Metas:</b>									
17.890									
<b>Sentido del Indicador:</b>					<b>Parámetros de semaforización:</b>				
Ascendente					Aceptable				
Responsable del Diseño del Programa presupuestario			Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario			
_____			_____			_____			





	SECRETARÍA DE GOBIERNO		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad: SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO			
Programa presupuestario (Pp): SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
Modalidad del Pp: E011			
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de Beneficiados que se presentan a firmar			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			X
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
(Total de Beneficiados que se presentan a firmar / Total de Sentenciados con Beneficios Adicionales Registrados)*100 (10,271/11449)*100=0.89%			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
Porcentaje		Trimestral	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
94.50%			
<b>Metas:</b>			
11,449			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
Descendente		Aceptable	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario	Dirección General de Administración u Homologo	Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____	_____	_____	





	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		 <b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad: <input type="text" value="SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO"/>			
Programa presupuestario (Pp) <input type="text" value="SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES"/>			
Modalidad del Pp: <input type="text" value="E011"/>			
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de Convenios Celebrados con Instituciones			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENGAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
CELEBRACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			X
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
$(\text{Total de convenios celebrados} / \text{Total de Convenios Programados}) * 100$			
$(9/8) * 100 = 112.5\%$			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
<input type="text" value="Porcentaje"/>		<input type="text" value="Trimestral"/>	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
112.50%			
<b>Metas:</b>			
8.00			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
<input type="text" value="Ascendente"/>		<input type="text" value="Aceptable"/>	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario	Dirección General de Administración u Homologo	Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____	_____	_____	





 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>		 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad:		SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO	
Programa presupuestario (Pp):		SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES	
Modalidad del Pp:		E011	
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de solicitudes de Instituciones Atendidas con Jornada a Favor de la Comunidad			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
CANALIZACIÓN AL LUGAR DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			X
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
(Total de solicitudes de Instituciones atendidas con jornadas / Total de Solicitudes de Instituciones)*100 (21/21)*100=100%			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
Porcentaje		Trimestral	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
100%			
<b>Metas:</b>			
21			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
Ascendente		Aceptable	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario		Dirección General de Administración u Homologo	
_____		_____	
		Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
		_____	





	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		 <b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad: <input type="text" value="SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO"/>			
Programa presupuestario (Pp): <input type="text" value="SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES"/>			
Modalidad del Pp: <input type="text" value="E011"/>			
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de Beneficiados que acudieron a las Jornadas de Trabajo			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENGAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
REGISTRO DE LA BASE DE DATOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			X
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
(Total de Beneficiados que acudieron a las Jornadas de Trabajo / Total de Sentenciados con Beneficios Adicionales)*100 (329/11449)*100=2.9%			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
<input type="text" value="Porcentaje"/>		<input type="text" value="Trimestral"/>	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
1.90%			
<b>Metas:</b>			
350			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
<input type="text" value="Ascendente"/>		<input type="text" value="Aceptable"/>	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario	Dirección General de Administración u Homologo	Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____	_____	_____	





	SECRETARÍA DE GOBIERNO			GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>						
Unidad: <input type="text" value="SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO"/>						
Programa presupuestario (Pp): <input type="text" value="SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES"/>						
Modalidad del Pp: <input type="text" value="E011"/>						
<b>Nombre del Indicador:</b>						
Porcentaje de Convenios celebrados con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales						
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>						
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES						
<b>Objetivo relacionado:</b>						
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD						
<b>Dimensión a medir:</b>						
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía			
<b>Definición del Indicador:</b>						
FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES						
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>						
GESTIÓN						
<b>Método de cálculo:</b>						
(Total de Convenios celebrados con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales / Total Convenios Programados)*100 (6/6)*100=100%						
<b>Unidad de Medida:</b>			<b>Frecuencia de medición:</b>			
<input type="text" value="Porcentaje"/>			<input type="text" value="Trimestral"/>			
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>						
N/A						
<b>Línea base:</b>						
100%						
<b>Metas:</b>						
6						
<b>Sentido del Indicador:</b>			<b>Parámetros de semaforización:</b>			
<input type="text" value="Ascendente"/>			<input type="text" value="Aceptable"/>			
Responsable del Diseño del Programa presupuestario		Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____		_____			_____	





 <b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		  <b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad:		SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO	
Programa presupuestario (Pp):		SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES	
Modalidad del Pp:		E011	
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de Actividades Personalizadas Aprobadas por el Juez			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
DISEÑO DE ACTIVIDADES PERSONALIZADAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			X
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
(Total de Actividades Personalizadas Aprobadas por el Juez / Total de Actividades Personalizadas Diseñadas)*100 (14,725/13,662)*100=107.8%			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
Porcentaje		Trimestral	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
97.00%			
<b>Metas:</b>			
13,662			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
Ascendente		Aceptable	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario		Dirección General de Administración u Homologo	
_____		_____	
		Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
		_____	





	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		 <b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>			
Unidad: <input type="text" value="SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO"/>			
Programa presupuestario (Pp) <input type="text" value="SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES"/>			
Modalidad del Pp: <input type="text" value="E011"/>			
<b>Nombre del Indicador:</b>			
Porcentaje de Actividades Cumplidas			
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>			
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES			
<b>Objetivo relacionado:</b>			
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD			
<b>Dimensión a medir:</b>			
Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
<b>Definición del Indicador:</b>			
CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES			
<b>Criterios CREMAA</b>	Claro	Relevante	Económico
			Monitoreable
			Adecuado
			X
			Aportación Marginal
<b>Tipo de Indicador:</b>			
GESTIÓN			
<b>Método de cálculo:</b>			
(Total de Actividades cumplidas / Total de Actividades programadas)*100 (942/847)*100=.2%			
<b>Unidad de Medida:</b>		<b>Frecuencia de medición:</b>	
<input type="text" value="Porcentaje"/>		<input type="text" value="Trimestral"/>	
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>			
N/A			
<b>Línea base:</b>			
100%			
<b>Metas:</b>			
84700%			
<b>Sentido del Indicador:</b>		<b>Parámetros de semaforización:</b>	
<input type="text" value="Acendente"/>		<input type="text" value="Aceptable"/>	
Responsable del Diseño del Programa presupuestario	Dirección General de Administración u Homologo	Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
_____	_____	_____	





		SECRETARÍA DE GOBIERNO				GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores</b>							
Unidad: SECRETARIA DE GOBIERNO / SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO							
Programa presupuestario (Pp): SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES							
Modalidad del Pp: E011							
<b>Nombre del Indicador:</b>							
Porcentaje de actividades adicionales que se realizan en la casa de Medio Camino							
<b>Programa presupuestario al que corresponde:</b>							
E011 SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES							
<b>Objetivo relacionado:</b>							
QUE LOS SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES OBTENAN SU LIBERTAD							
<b>Dimensión a medir:</b>							
Eficacia		Eficiencia		Calidad		Economía	
<b>Definición del Indicador:</b>							
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS							
<b>Criterios CREMAA</b>		Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X	
<b>Tipo de Indicador:</b>							
GESTIÓN							
<b>Método de cálculo:</b>							
(Total de actividades adicionales que se realizan en la casa de medio camino / Total de las actividades impuestas por el juez)*100 (1,566/435)*100=360%							
<b>Unidad de Medida:</b>				<b>Frecuencia de medición:</b>			
Porcentaje				Trimestral			
<b>Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):</b>							
N/A							
<b>Línea base:</b>							
400%							
<b>Metas:</b>							
1,566							
<b>Sentido del Indicador:</b>				<b>Parámetros de semaforización:</b>			
Ascendente				Aceptable			
Responsable del Diseño del Programa presupuestario		Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario		
_____		_____			_____		







**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA  
DE FINANZAS**

